



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPOCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

Ciudad.

Asunto: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. IETMM-RE- 012 -2025

Objeto Contractual: COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL CENTRO DE INTERÉS DE ARTE Y CULTURA -BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos)_____, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación pública correspondiente al proceso de selección precitado en el Asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación pública, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en el anexo 6 – “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento “.
4. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato de los correspondientes al contratista, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en la invitación pública.
6. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA****NIT 890.702.583-4****MACROPOCESO: CONTRATACIÓN****PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

7. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cuatro años anteriores a la entrega de las propuestas. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Según lo establecido en la invitación pública, sus adendas y documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

El suscrito (Los Suscritos) señala como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: .

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:****Correo electrónico:****Dirección:****Teléfono:****“Ciencia, Virtud y Progreso”****CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima****Celular 3225152307 – 3225152327****Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPOCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 2

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

El proponente: _____ (Nombre, número del documento de identificación)

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPOCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 3
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

En la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año 2025, comparecieron las siguientes personas _____ y _____, (naturales y/o jurídicas), directamente o por conducto de sus respectivos Representantes Legales o Apoderados, (los cuales concurren debidamente autorizados), debidamente facultados para otorgar el presente acto:

ARTÍCULO 1.- INTEGRANTES DEL CONSORCIO E IDENTIFICACIÓN:

No.	NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	C.C / NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL	C.C/ NIT

ARTÍCULO 2.- OBJETO DEL CONSORCIO: El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso de **RÉGIMEN ESPECIAL No. IETMM-RE-012-2025** cuyo Objeto es la **COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL CENTRO DE INTERÉS DE ARTE Y CULTURA -BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA** y para la ejecución de la oferta que nos fuere aceptada.

La integración del **CONSORCIO** se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual aceptación de la oferta, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución de la aceptación en los términos y condiciones establecidos en la Licitación Pública en caso de ser aceptada la oferta.

Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente **CONSORCIO** no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 3.- NOMBRE Y DOMICILIO: El **CONSORCIO** que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución de la aceptación de oferta, en caso de resultar aceptada la misma, "**CONSORCIO** _____" y su domicilio será la ciudad de _____,

Dirección: Teléfono:____, Fax:_____.

ARTÍCULO 4.- RESPONSABILIDAD: Los integrantes, participando a título de

"Ciencia, Virtud y Progreso"

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPOCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

CONSORCIO, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la I.E., en lo relacionado con el cumplimiento total de la oferta. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y la aceptación de la misma, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 5.- REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Las partes han designado a __, domiciliado en _____, ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. __, expedida en __, para que actúe como representante legal y vocero del **CONSORCIO** frente a la I.E.

El representante legal del **CONSORCIO** tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del **CONSORCIO** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y ejecución de la aceptación de la misma, en el caso de que la I.E., aceptará la oferta presentada dentro del proceso de selección al **CONSORCIO**. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la I.E. con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de aceptación de oferta del proceso de selección, así como de todos los documentos que la I.E. emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución de la aceptación de la oferta, en el evento que el **CONSORCIO** resulte aceptada la misma.
- Suscribir las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución de la aceptación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la Licitación Pública del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del **CONSORCIO** como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el **CONSORCIO**, los miembros del **CONSORCIO** o los Representantes Legales de éstos, el representante del **CONSORCIO**, tendrá la obligación de informarlo por escrito a la I.E., dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el Representante Legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPOCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, si llegare a ser aceptada la misma, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTÍCULO 6.- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Los miembros del **CONSORCIO** tienen la siguiente participación:

INTEGRAN	% DE PARTICIPACIÓN

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%) del **CONSORCIO** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la I.E.

ARTÍCULO 7.- EXCLUSIVIDAD: Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el **RÉGIMEN ESPECIAL No. IETMM-RE-012 -2025**

ARTÍCULO 8.- REGLAS BÁSICAS: – (LAS PARTES PODRÁN I N D I C A R LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.)

ARTÍCULO 9.- DURACIÓN: La duración del presente **CONSORCIO** en caso de salir favorecido con la aceptación de la oferta, será igual al plazo de la aceptación y ----- () año más. En todo caso el **CONSORCIO** durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso que la oferta presentada por el **CONSORCIO** no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 10.- CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del **CONSORCIO**, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la I.E., quien, en virtud de la Ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTÍCULO 11.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE: EL presente Acuerdo se rige por las Leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los () días del mes de _____ del año (2025).

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA NIT 890.702.583-4
	MACROPOCESO: CONTRATACIÓN
	PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

POR Representante Legal Nombre: C.C. Firma: _____	POR Representante Legal Nombre: C.C.: Firma: _____
Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio: Nombre: C.C.: Firma: _____	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPOCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito___, identificado con___, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los___días del mes de___del año 2025, Igualmente allego la planilla correspondiente a pago del mes de la fecha del cierre del proceso de sus aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral.

(Se firma según el caso por)

C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA JURIDICA

El suscrito___, identificado con___, representante legal y/o revisor fiscal de la empresa _____De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003, certifico que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar y de todos los empleados a mi cargo, y se encuentra a paz y salvo en los últimos 6 meses por ese concepto.

firmado por el revisor fiscal y si no lo hay entonces firmada por el Representante Legal

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPOCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA

OBJETO: COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL CENTRO DE INTERÉS DE ARTE Y CULTURA -BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Saxofón alto, con estuche semiduro, guantes, paño de limpieza, boquilla y correa.	UNIDAD	1		
2	Redoblante 14" color blanco, con correa en charol o reata, baquetas y llave de afinación.	UNIDAD	3		
3	Platillos de choque para banda Material: Bronce de alta calidad Tamaño: 30 cm de diámetro Incluye: Maniguetas de cuero para un agarre firme y cómodo	PAR	2		
4	Platillos de choque para banda Material: Bronce de alta calidad Tamaño: 35 cm de diámetro Incluye: Maniguetas de cuero para un mejor agarre y control	PAR	8		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL IVA INCLUIDO					

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma

Nombre del Proponente

CC N° – NIT N°

Cel. N°

Dirección:

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA****NIT 890.702.583-4****MACROPOCESO: CONTRATACIÓN****PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA****ANEXO 6****CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

OBJETO: COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL CENTRO DE INTERÉS DE ARTE Y CULTURA -BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Saxofón alto, con estuche semiduro, guantes, paño de limpieza boquilla y correa.	UNIDAD	1
2	Redoblante 14" color blanco, con correa en charol o reata, baquetas y llave de afinación.	UNIDAD	3
3	Platillos de choque para banda Material: Bronce de alta calidad Tamaño: 30 cm de diámetro Incluye: Maniguetas de cuero para un agarre firme y cómodo	PAR	2
4	Platillos de choque para banda Material: Bronce de alta calidad Tamaño: 35 cm de diámetro Incluye: Maniguetas de cuero para un mejor agarre y control	PAR	8

LUGAR DE ENTREGA: Institución educativa Técnica Medalla Milagrosa Sede Principal – Municipio de Chaparral Tolima.

PLAZO: UN (01) MES, contado a partir del perfeccionamiento y firma del acta de inicio.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones de entrega establecidas en los documentos del proceso y oferta del contratista.
2. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
3. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
4. El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Pensión Y Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con la entrega de las cantidades, calidad y las especificaciones técnicas de acuerdo con los servicios ofrecidos dentro de su propuesta, conservando un comportamiento de

“Ciencia, Virtud y Progreso”**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima****Celular 3225152307 – 3225152327****Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA NIT 890.702.583-4
	MACROPOCESO: CONTRATACIÓN
	PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

cordialidad y buen trato donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.

2. En el evento, en que se detecte alguna deficiencia en el suministro de algún producto, bien o servicio el contratista debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes, a su cargo, sin costo adicional para la Institución Educativa.
3. Si la Institución Educativa detecta que cualquier producto, bien o servicio no cumple con las características o con las especificaciones, el contratista tomará a su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes incluyendo los costos de suministro y todos los demás que puedan ser necesarios para hacer que los servicios adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
4. Los costos de transporte de los elementos y bienes correrán por cuenta del contratista.
5. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la institución educativa, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPOCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

Ciudad.

Asunto: RÉGIMEN ESPECIAL No. IETMM-RE- 012 -2025

Respetados señores:

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de [nombre del Interesado. En el caso de Estructura Plural, debe incluirse el nombre de la Estructura Plural por medio de la presente en desarrollo del proceso de RÉGIMEN ESPECIAL No. IETMM-RE- 012 -2025 cuyo objeto consiste en COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CON DESTINO AL CENTRO DE INTERÉS DE ARTE Y CULTURA -BANDA MARCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA. Me permito suscribir el siguiente Compromiso Anticorrupción, en los siguientes términos:

El presente Compromiso Anticorrupción, constituye una manifestación ética de los participantes y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada, como la pública y promover un entorno de competencia justa y de amplia visibilidad ante la opinión pública.

1. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el presente proceso.
2. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Veeduría territorial y a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República o el correo: contrataciontransparente@gobiernobogotá.gov.co
4. Hacer un estudio completo del proyecto y del pliego de condiciones definitivo a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario, ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.
5. Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el pliego de condiciones.
6. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA****NIT 890.702.583-4****MACROPOCESO: CONTRATACIÓN****PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.

7. Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
8. No utilizar en la etapa de evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
9. Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de selección, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
10. No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del pliego de condiciones.
11. Igualmente se acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre la aplicación del deber de selección objetiva.
12. Actuar con lealtad hacia los demás interesados y/o proponentes, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.
13. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas o terceros, sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
14. Así mismo, el interesado y/o proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen:
 - a. Garantizar la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
 - b. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, los obligados darán conocimiento a la Entidad y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
 - c. No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Entidad, ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.
 - d. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos, durante las diferentes etapas del proceso de selección, ni durante la ejecución del Contrato.

Nombre del proponente**Nombre del Representante Legal****C. C. No.****Firma del proponente o de su Representante Legal****"Ciencia, Virtud y Progreso"****CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima****Celular 3225152307 – 3225152327****Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**